

RELACION DE EXPEDIENTES CIVILES QUE SE NOTIFICAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJAN A LAS OCHO HORAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE TEPEACA, PUEBLA CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS, QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACION DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD; ASI COMO LOS ARTICULOS 1°, 2° FRACCION IV, 3° FRACCION III, 5° FRACCION VIII Y FRACCION IX, 6°, 10, 15, 16 FRACCION III, DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y 56 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, LA PRESENTE LISTA DE NOTIFICACION NO CONTIENE DATOS PERSONALES SENSIBLES.-----

<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1632/2019 JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: RAUL AGUILAR MENDEZ DEMANDADO: RAMON SEVERIANO VAZQUEZ</p>	<p>AUTO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: DÍGASELE AL OCURSANTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ, QUE EL EMPLAZAMIENTO REALIZADO POR DILIGENCIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, NO FUE REALIZADO COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO; POR TANTO, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA CIUDADANA DILIGENCIARIA DE LA ADSCRIPCIÓN, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA SINDICIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, PUEBLA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTES INVOCADO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 682/2022 JUICIO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ADAN JUAREZ DE LA ROSA DEMANDADO: VIGINIA COTO SANCHEZ</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. VISTOS.- V I S T O E L E S T A D O P R O C E S A L D E L E X P E D I E N T E E N Q U E S E A C T Ú A , Y T O M A N D O E N C O N S I D E R A C I Ó N Q U E L A P A R T E A C T O R A O M I T I Ó J U S T I F I C A R Q U E L A D E M A N D A D A A D Q U I R I Ó P O R E S C R I T U R A P Ú B L I C A , E L B I E N I N M U E B L E O B J E T O D E L A O P E R A C I Ó N C O N T R A C T U A L , E S T A D E B E R Á A C R E D I T A R D E M A N E R A D O C U M E N T A L D E N T R O D E L T É R M I N O D E T R E S D Í A S S I G U I E N T E S A L A N O T I F I C A C I Ó N D E L P R E S E N T E P R O V E Í D O , C O N S I D E R A N D O L O P A C T A D O E N L A C L Á U S U L A C U A R T A , E F E C T U A D O L O A N T E R I O R T Ú R N E N S E L O S A U T O S A L A V I S T A D E L S U S C R I T O P A R A D I C T A R L A R E S O L U C I Ó N C O R R E S P O N D I E N T E . B A J O E S A T E S I T U R A , S E D E T E R M I N A Q U E E S T E A S U N T O N O G U A R D A E S T A D O P A R A E M I T I R L A R E S O L U C I Ó N D E F I N I T I V A , H A S T A E N T A N T O S E D É C U M P L I M I E N T O A L O O R D E N A D O P O R E S T A A U T O R I D A D E N E L P R E S E N T E A U T O .</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 294/2022 JUICIO: USUCAPION NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: CAROLINA ORTEGA HERRERA DEMANDADO: ROSA GAMEZ TEPETZI, COLINDANTES, LETICIA GOMEZ IRINEO, MIGUEL MENESES GALICIA, LUCIO GAMEZ TEPETZI, ANTONIA GARCIA GARCIA.</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SENTENCIA DEFINITIVA. RESUELVE.- PRIMERO. – CAROLINA ORTEGA HERRERA, PROBÓ SU ACCIÓN DE USUCAPIÓN. SEGUNDO. - LOS DEMANDADOS ROSA GÁMEZ TEPETZI, QUIENES SE CREAN CON DERECHO Y COLINDANTES: LETICIA GÁMEZ IRINEO, MIGUEL MENESES GALICIA, LUCIO GÁMEZ TEPETZI, ANTONIA GARCÍA GARCÍA Y HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUEBLA, A TRAVÉS DE SU</p>

	<p>REPRESENTANTE LEGAL, NO COMPARECIERON A JUICIO. TERCERO.- COMO CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE CAROLINA ORTEGA HERRERA, HA ADQUIRIDO POR USUCAPIÓN LA PROPIEDAD ESTABLECIDA EN AUTOS</p> <p>CUARTO. – UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA RESOLUCIÓN, DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEPEACA, PUEBLA, PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO PROBATORIO DE SU DERECHO, ABRIÉNDOSE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A LA EROGACIÓN DE GASTOS Y COSTAS JUDICIALES.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1574/2021 JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ARTURO CORTES VELAZQUEZ DEMANDADO: MARIA ELENA SANCHEZ MENA, MIGUEL CORTES ROMERO, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TECALI.</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SENTENCIA DEFINITIVA. RESUELVE.-</p> <p>PRIMERO.- ARTURO CORTÉS VELÁZQUEZ PROBÓ SU ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PÚBLICA E INMATRICULACIÓN. SEGUNDO.- LA DEMANDADA MARÍA ELENA SÁNCHEZ MENA O MARÍA ELENA SÁNCHEZ DE CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVA DE LA SUCESIÓN DE MIGUEL CORTÉS R. O MIGUEL CORTÉS ROMERO O ÁLVARO MIGUEL CORTÉS O MIGUEL CORTEZ ROMERO, NO COMPARECIÓ A JUICIO. TERCERO.- SE CONDENA A MARÍA ELENA SÁNCHEZ MENA O MARÍA ELENA SÁNCHEZ DE CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVA DE LA SUCESIÓN DE MIGUEL CORTÉS R. O MIGUEL CORTÉS ROMERO O ÁLVARO MIGUEL CORTÉS O MIGUEL CORTEZ ROMERO, A OTORGAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PÚBLICA, A FAVOR DE ARTURO CORTÉS VELÁZQUEZ. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL LAPSO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE AQUÉL EN QUE CAUSE EJECUTORIA ESTE FALLO, LO HARÁ EL TITULAR DE ESTE JUZGADO EN SU REBELDÍA. ASIMISMO, SE ORDENA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.</p> <p>CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A LA EROGACIÓN DE LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADAS POR VIRTUD DE LA TRAMITACIÓN DEL NEGOCIO JUDICIAL.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1802/2015 JUICIO: USUCAPION NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE DONATO ARTEMIO ROSAS SANCHEZ DEMANDADO: DOMINGO ROSAS MARTINEZ, INES HERNANDEZ ASCENCION, AGRIPINA JUANA REYNOSO ZAMORA, EDUARDO LARA SANCHEZ Y FROYLAN LARA SANCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMINETO DE LOS REYES DE</p>	<p>AUTO A 28 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- SE PROCEDE A PROVEER SOBRE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, ORDENANDO SU PREPARACIÓN SEGÚN PROCEDA, DE LA SIGUIENTE FORMA: EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, SE ADMITEN CON CITACIÓN DE LA CONTRARIA LAS SIGUIENTES: 1) LA INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. LA QUE SE ADMITE, 2) LA TESTIMONIAL. LA QUE SE ADMITE, 3) LA</p>

<p>JUAREZ</p>	<p>DOCUMENTAL PÚBLICA. LA QUE SE ADMITE, 4) LA DOCUMENTAL PÚBLICA. LA QUE SE ADMITE, 5) LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA QUE SE ADMITE. POR OTRO LADO, SE PROCEDE A PROVEER RESPECTO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA EN SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.) LA INSTRUMENTAL PÚBLICA. LA QUE SE ADMITE, 2) LA DOCUMENTAL PÚBLICA. LA QUE SE ADMITE, 3) LA DOCUMENTAL PÚBLICA. LA QUE SE ADMITE, 4) LA DECLARACIÓN DE PARTE SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS. LA QUE SE ADMITE, 5). LA INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. LA QUE SE ADMITE, 6). LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA QUE SE ADMITE. VISTO LO ANTERIOR, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA EN QUE LO PERMITEN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. FINALMENTE, SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA.</p>
<p>EXHORTO: 554/2022 JUICIO: ORAL MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: SUPERA PRESTAMOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL EFREN LOPEZ CUEVAS DEMANDADO: ELISEO CONTRERAS ROJAS Y JOSE EFREN JUAN CONTRERAS SANCHEZ</p>	<p>AUTO A 24 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARÍA DE ESTE JUZGADO, PARA EFECTO DE QUE ASOCIADO DE LA PARTE ACTORA SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS ELISEO CONTRERAS ROJAS Y JOSE EFREN JUAN CONTRERAS SANCHEZ, Y PROCEDA A NOTIFICARLOS EN TÉRMINOS DE LOS PROVEÍDOS DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO Y VEINTINUEVE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDOS POR EL JUEZ EXHORTANTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTILLO: 618/2012 JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE ABRAHAN CASAS DEMANDADO: REGISTRO CIVIL</p>	<p>AUTO A 19 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: DÍGASE A QUE PEDRO APARICIO SANCHEZ NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA RAZÓN DE CUENTA DE LA OFICIAL MAYOR ADSCRITA A ESTE JUZGADO, NO ES PARTE EN EL EXPEDIENTE 618/2012.</p>
<p>EXHORTO: 580/2022 JUICIO: GUARDA Y CUSTODIA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ALEJANDRO SANCHEZ ESPINOSA DEMANDADO: RUTH DIAZ ALFARO</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA FAMILIAR, CON LA FINALIDAD QUE DESIGNE AGENTES INVESTIGADORES MINISTERIALES, SIGUIENDO EL PROTOCOLO RESPECTIVO DE NIÑOS, PARA LA COLABORACIÓN DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y ENTREGA DELA ADOLESCENTE CON NOMBRE DE INICIALES DE R. A. S. D. Y DEL NIÑO DE NOMBRE DE INICIALES D. E. S. D. A SU PROGENITORA RUTH DIAZ ALFARO.</p>

<p>EXHORTO: 590/2022 JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MAURA TOBON GARCIA Y EFRAIN MENDEZ PIÑA DEMANDADO: JUAN ARMANDO BELLO ACEVEDO</p>	<p>AUTO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE ORDENA REMITIR EN EFECTO DEVOLUTIVO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 10/2022 DE LOS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, AL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOS DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, A FIN DE QUE PROCEDA AL TIRAJE, DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR EL JUEZ DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 364/2018 JUICIO: RESCISION POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE RAUL BARRALES ALVAREZ DEMANDADO: ESPIRIDION LIMON MARIN</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SENTENCIA INTERLOCUTORIA CIVIL. RESUELVE.- ÚNICO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA, FORMULADA POR JOSÉ RAÚL BARRALES ÁLVAREZ, POR LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN AUTOS, MANDÁNDOSE A EJECUTAR POR SU IMPORTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE:144/2014 RECURSO APELACION UICIO: REIVINDICATORIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR:OCTAVIANO GUTIERREZ MOLINA DEMANDADO:MARTHA MORALES CHICO, RUBEN JUAREZ AGUILAR, MAGDALENA MARTINEZ MORALES, ELSA EUDOXIA JUAREZ MORALES Y OTROS</p>	<p>AUTO A 10 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: FÓRMESE BAJO EL MISMO NÚMERO DEL PRINCIPAL, EL EXPEDIENTILLO DE RECURSO DE APELACIÓN EN AMBOS EFECTOS QUE INTERPONE NORMA MARTHA JUAREZ MORALES EN SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL PRESENTE JUICIO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS CONTESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO CONTESTE O NO, REMÍTASE MEDIANTE ATENTO OFICIO EL EXPEDIENTE PRINCIPAL PREVIA SU CERTIFICACIÓN Y EL PRESENTE EXPEDIENTILLO A LA OFICIALÍA COMÚN DE PARTES DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL CITADO RECURSO. ASIMISMO SE TIENE AL PROMOVENTE SEÑALADO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO REQUIRÍENDOSE A LA CONTRA PARTE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE HARÁN POR LISTA, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 574/2020 JUICIO: USUCAPION NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: TERESA GONZALEZ AGUILAR DEMANDADO: ABRAHAM GONZALEZ CARRILLO, COLINDANTES, QUIEN SE CREA CON DERECHO.</p>	<p>AUTO A 24 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE DE ACTUACIONES CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE MAYO ASÍ COMO LA ACLARACIÓN DE LA MISMA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR ESTA AUTORIDAD, SE DECLARA QUE LA</p>

	<p>MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. POR OTRO LADO, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA A EFECTO DE QUE PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA DE MÉRITO, DEBIÉNDOSE ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS, LAS CUALES SE DEBERÁN ENTREGAR DIRECTAMENTE AL INTERESADO O A SU ABOGADA PATRONO, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA. ASIMISMO COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE, SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA EN UN HORARIO DE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA DE OFICINA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 896/2022 JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: PAULA MENDEZ ACALCO, ANGEL ROSARIO MENDEZ, ALFONSO ROSARIO MENDEZ, TERESA ROSARIO MENDEZ, MARGARITA ROSARIO MENDEZ, ROSA ROSARIO MENDEZ, ANA PAOLA ROSARIO MENDEZ, DEMANDADO: ISAIAS MENDEZ JIMENEZ</p>	<p>AUTO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE EL DEMANDADO ISAIAS MENDEZ JIMENEZ, NO COMPARECIÓ ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY; EN CONSECUENCIA, SE LES TIENE POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES QUE LES CORRESPONDAN AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES REALIZARÁN POR LISTA. DE IGUAL FORMA, SE PROCEDE A PROVEER SOBRE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, ORDENANDO SU PREPARACIÓN SEGÚN PROCEDA, DE LA SIGUIENTE FORMA: EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, SE ADMITEN CON CITACIÓN DE LA CONTRARIA LAS SIGUIENTES: 1). DECLARACION DE PARTE SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS, 2) LA DOCUMENTAL PRIVADA. MISMA QUE SE ADMITE, 3) LA DOCUMENTAL PÚBLICA. MISMA QUE SE ADMITE, 4) LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA QUE SE ADMITE. VISTO LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTILLO: 1074/2014 JUICIO: NULIDAD DE INSTRUMENTOS NOTARIALES NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: PEDRO ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ DEMANDADO: JUAN TEJEDA FONCERRADA</p>	<p>AUTO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE MANDA RESERVAR A LOS AUTOS SU ESCRITO, PARA HACER ACORDADO CUANDO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1074/2014 TODA VEZ QUE DÉ LA RAZÓN ASENTADA POR LA OFICIAL MAYOR DE ESTE JUZGADO FUERON ENVIADOS A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, CON FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.</p>

<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1304/2018 JUICIO: ACCION DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUCIDO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARTIN GONZALEZ MORALES DEMANDADO: FELIPE GONZALEZ MORALES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEPEACA, PUEBLA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO. –HÁGASELE SABER AL PROMOVENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTO DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 760/2016 JUICIO: DILIGENCIAS DE APEO Y DESLINDE NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE DIONISIO RODRIGUEZ ZAVALLET DEMANDADO: AMBRASIO, VICTOR, LUIS Y AGUDALUPE TODOS ROMERO ZAVALETA</p>	<p>AUTO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- PRIMERO.- TÉNGASE AL DIRECTOR DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA NÚMERO 760/2016; EN CONSECUENCIA, CON LA LLEGADA DE LOS AUTOS, DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGAN. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ACORDAR EL ESCRITO DE AURORA CARBAJAL ROJAS Y MARCELO ZARATE ROJAS, SE PROCEDE ACORDAR EL MISMO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: I.- EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, DEBIÉNDOSE ENTREGAR DIRECTAMENTE AL INTERESADO O A SU ABOGADO PATRONO, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 354/2019 JUICIO: REIVINDICATORIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: AMANDO ROMAN CENTENO DEMANDADO: EDGAR ROJAS ROSARIO</p>	<p>AUTO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- ESTA AUTORIDAD ESTIMA PROCEDENTE NOMBRAR COMO NUEVO PERITO AL INGENIERO PEDRO GUADALUPE RAMOS LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE PERITO TERCERO EN DISCORDIA EN MATERIA DE AGRIMENSURA, AL EFECTO, SE ORDENA TURNAR NOTIFICAR SU NOMBRAMIENTO AL PERITO ANTES REFERIDO, A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVÉIDO, PRESENTE ESCRITO EN EL QUE ACEPTÉ Y PROTESTE EL CARGO CONFERIDO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 396/2022 JUICIO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JORGE CANO PEREZ DEMANDADO: H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 28 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE EN ACTUACIONES CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR ESTA AUTORIDAD, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. EN CONSECUENCIA, ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARÍA ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES CON TERMINACIÓN PAR ADSCRITA A ESTE JUZGADO Y SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA Y LO REQUIERA A</p>

	TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL PAGO DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN AUTOS
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2028/2017 JUICIO: USUCAPION NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MAYRA GISELA MALDONADO REYNOSO DEMANDADO: MARIA CLORIA PEREZ BENDITO Y/O SONORINA PEREZ BENDITO Y SALOMON REYNOSO CRUZ</p>	<p>AUTO A 20 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE A LA PROMOVENTE DESIGNANDO COMO ABOGADO PATRONO AL LICENCIADO SALOMON REYNOSO RUIZ, YANET CEBADA LOPEZ Y MERCEDES MARCELIANO MELLADO. DE IGUAL MANERA SE REQUIERE A LOS PROMOVENTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS DESIGNEN REPRESENTANTE COMÚN DE ENTRE SUS ABOGADOS, A FIN DE EVITAR LA MULTIPLICIDAD DE PERSONAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL DICHO TERMINO ESTA AUTORIDAD LO HARÁ DE OFICIO. ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO AL PROMOVENTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO QUE LE CORRESPONDAN EN EL PRESENTE JUICIO DE. ASIMISMO SE TIENE A LA PROMOVENTE DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, ASIMISMO SE LE TIENE OBJETANDO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE REFIERE OFRECIENDO COMO PRUEBAS TENDIENTES A JUSTIFICAR TALES OBJECIONES LAS DOCUMENTALES Y LA PERICIAL EN TOPOGRAFÍA Y AGRIMENSURA. FINALMENTE, SE LE TIENE OFRECIENDO COMO PRUEBAS DE SU PARTE: 1. LA DOCUMENTAL PUBLICA 2. LA DOCUMENTAL PÚBLICA 3. LA DOCUMENTAL PÚBLICA 4. LA DOCUMENTAL PÚBLICA 5. LA DOCUMENTAL PÚBLICA 6. LA DECLARACION DE PARTE SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS 7. LA TESTIMONIAL 8. LA PERICIAL EN GRAFOSCOPIA 9. LA PERICIAL EN AGRIMENSURA 10.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES 11.- LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, PRUEBAS QUE CITA EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO DE SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, CON LAS CUALES SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE ESTIMARLO NECESARIO OBJETE LAS QUE PERMITA LA LEY, Y OFREZCA PRUEBAS TENDIENTES A JUSTIFICAR ESAS OBJECIONES OPUESTAS, ASIMISMO PARA QUE NOMBRE PERITO DE SU PARTE EN LA MISMA TÉCNICA Y PROFESIÓN QUE SEÑALA EN EL OCURSO QUE SE ACUERDA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE LE TENDRÁ POR CONFORME CON EL DICTAMEN QUE EMITA EL PERITO DE LA PARTE DEMANDADA. POR OTRA PARTE SE TIENE A GRACIELA REYNOSO PEREZ PROMOViendo EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RODOLFO SALOMON REYNOSO RUIZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO SALOMON REYNOSO RUIZ, FORMULANDO EN VÍA DE RECONVENCIÓN, JUICIO REIVINDICATORIO, EN CONTRA DE MAYRA GISELA MALDONADO REYNOSO</p>

	<p>POR LO. TODA VEZ QUE LA DEMANDA FORMULADA POR EL PROMOVENTE EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RODOLFO SALOMON REYNOSO RUIZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO SALOMON REYNOSO RUIZ, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, PARA TENERLA COMO UNA DEMANDA LEGAL Y SUBSTANCIALMENTE VÁLIDA Y QUE LA MISMA SE HA ADMITIDO EN TÉRMINOS DE LEY, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DÍA Y HORA EN QUE LO PERMITEN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PROCESAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CONCURRIR CON CAUSA JUSTA EL PROMOVENTE SE LE DECRETARÁ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO; Y DE NO ASISTIR LOS DEMANDADOS SE LES TENDRÁ COMO DESACATO A UNA ORDEN DE AUTORIDAD Y SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE DIEZ UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ASÍ COMO SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA A CONCILIAR. SE TIENE AL PROMOVENTE SEÑALANDO DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA CIUDADANA DILIGENCIARÍA ADSCRITA A ESTE JUZGADO, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DEL DEMANDADO Y LE HAGA ENTREGA DEL CITATORIO CORRESPONDIENTE. SE TIENE A LA PARTE ACTORA ANUNCIANDO PRUEBAS DE SU PARTE EN SU ESCRITO DE DEMANDA Y QUE LO SON: 1. LA DOCUMENTAL PUBLICA 2. A DOCUMENTAL PÚBLICA 3. LA DOCUMENTAL PÚBLICA 4. LA DOCUMENTAL PÚBLICA 5. LA DOCUMENTAL PUBLICA 6. LA DECLARACION DE PARTE SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS 7. LA TESTIMONIAL 8. LA PERICIAL EN GRAFOSCOPIA 9. LA PERICIAL EN AGRIMENSURA LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES 11. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. SE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA RECONVENCIONAL QUE DE ESTIMARLO NECESARIO AL CONTESTAR LA DEMANDA DESIGNE PERITO DE SU PARTE ASÍ COMO PARA QUE ADICIONE EL CUESTIONARIO EXHIBIDO POR LA PARTE ACTORA, ADICIONES CON LAS CUALES SE DARÁ VISTA AL OFERENTE PARA QUE CONOCIÉNDOLAS, SU PERITO LAS ESTIME AL RENDIR SU DICTAMEN. DE IGUAL MANERA SE REQUIERE A LOS PROMOVENTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS DESIGNEN REPRESENTANTE COMÚN DE ENTRE SUS ABOGADOS, A FIN DE EVITAR LA MULTIPLICIDAD DE PERSONAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL DICHO TERMINO ESTA AUTORIDAD LO HARÁ DE OFICIO. ASIMISMO SE LE SEÑALANDO AL PROMOVENTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR</p>
--	--

	<p>NOTIFICACIONES PERSONALES, ASI COMO EL CORREO ELECTRÓNICO QUE LE CORRESPONDAN EN EL PRESENTE JUICIO REIVINDICATORIO. POR LO QUE RESPECTA AL ESCRITO DE MAYRA GISELA MALDONADO REYNOSO DÍGASELE A LA PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO NO SE HA CONCLUIDO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 56/2021 JUICIO: EJECUTIVO MERANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: EDGAR FILIBERTO BAEZ LOPEZ DEMANDADO: JUAN CARLOS AMADOR VELAZQUEZ</p>	<p>AUTO A 31 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: EN VIRTUD DE QUE EN AUTOS CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR ESTA AUTORIDAD DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, ES POR LO CUAL SE DECLARA QUE DICHA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1562/2021 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ANDRES GARCIA CONTRERAS DEMANDADO: REYES ROMERO JUAREZ</p>	<p>AUTO A 28 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: HÁGASELE SABER AL PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO TODA VEZ QUE NO ES PARTE EN EL PRESENTE JUICIO</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 374/2014 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: LUIS MARTIN CANDELARIO MORALES DEMANDADO: OSCAR FLORES MORALES</p>	<p>AUTO A 24 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: DÍGASE AL PROMOVENTE QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTA AUTORIDAD JUDICIAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE ESTAR NOTIFICADO DEL PRESENTE PROVEÍDO, A RATIFICAR EL ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN Y DE LA INSTANCIA, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE ACORDARÁ LO PROCEDENTE, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO COMPARECER EN EL TÉRMINO SEÑALADO SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTADO EL MISMO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 962/2022 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ATABEL OMAR MARTINEZ GARCIA DEMANDADO: EDGAR SANDOVAL GONZALEZ, PABLO SANDOVAL GONZALEZ, MARIA GUADALUPE GARCIA ZAYAS</p>	<p>AUTO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- SE HACE LA ACLARACIÓN AL PROVEÍDO DE VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, ACLARACIÓN QUE SE HACE EXTENSIVA AL AUTO DE FECHA ANTES REFERIDO, PARA LOS FINES LEGALES PROCEDENTES A LOS QUE HAYA LUGAR.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 122/2022 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE LUIS ARELLANO VAZQUEZ DEMANDADO:GUSTAVO ESPONIZA EUGENIO</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SENTENCIA DEFINITIVA. RESUELVE.- PRIMERO.- JOSÉ LUIS ARELLANO VÁZQUEZ, ACTOR EN LA LITIS, JUSTIFICÓ SU ACCIÓN. SEGUNDO.- GUSTAVO ESPINOSA EUGENIO, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR, DEMANDADO EN LA CAUSA, NO OPUSO EXCEPCIÓN ALGUNA, AL NO HABER COMPARECIDO A JUICIO. TERCERO.- SE CONDENA A GUSTAVO ESPINOSA EUGENIO, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR, A PAGAR A JOSÉ LUIS ARELLANO VÁZQUEZ, LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN AUTOS, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; ASÍ COMO AL PAGO DE INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL TRES POR</p>

	<p>CIENTO MENSUAL, DESDE LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYÓ EN INCUMPLIMIENTO; LO QUE DEBERÁ HACER DENTRO DEL LAPSO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTE FALLO. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA, AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADAS POR VIRTUD DE LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA. QUINTO.- SI LA PARTE DEMANDADA NO CUMPLIERE CON LOS RESOLUTIVOS QUE ANTECEDEN, HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LO QUE SE EMBARGARE, Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACREEDOR.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 924/2017 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA GRACIELA PATIÑO LUNA DEMANDADO: IRMA TRUJEQUE BENAVIDES Y FATIMA VALENCIA TRUJEQUE</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SENTENCIA INTERLOCUTORIA MERCANTIL. RESUELVE.- ÚNICO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN, FORMULADA POR MARÍA GRACIELA PATIÑO LUNA, HASTA EL DÍA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN AUTOS, MANDÁNDOSE A EJECUTAR POR SU IMPORTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1072/2022 JUICIO:INTERDICCION NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR:LILIA JIMENEZ GOMEZ DEMANDADO: NORMA JIMENEZ GOMEZ</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEL DICTAMEN PERICIAL EMITIDO POR EL MÉDICO JOSÉ SANTIAGO REYES CENTENO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIO MÉDICO FORENSE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EXISTE UNA DUDA FUNDADA ACERCA DE LA INCAPACIDAD DE HERMIONE RAMOS JIMÉNEZ, SE PROCEDE A NOMBRAR COMO CURADOR DE ESTA ÚLTIMA A VICTORIA VIDAL GARCIA, A QUIEN SE LE REQUIERE PARA QUE COMPAREZCA A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA, SIEMPRE Y CUANDO LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, A ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO CONFERIDO A SU FAVOR.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 726/2020 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ALDO ROMERO ESTRELLA DEMANDADO: A BIENES DE GALDINO ROMERO REYES</p>	<p>AUTO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE A LA PROMOVENTE, ANA MARIA ROMERO ESTRELLA APERSONÁNDOSE AL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, CORREO ELECTRÓNICO. POR LO QUE RESPECTA AL ESCRITO DE CAROLINA ESTRELLA MORALES TIENE A LA PROMOVENTE, APERSONÁNDOSE AL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, CORREO ELECTRÓNICO. EN CUANTO AL ESCRITO DE JOSE MARCO TULIO ROMERO ESTRELLA SE TIENE AL PROMOVENTE, APERSONÁNDOSE AL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, CORREO ELECTRÓNICO. FINALMENTE, EN CUANTO AL</p>

	<p>OFICIO NÚMERO 10746 SE TIENE A LA JUEZ OFICIANTE REMITIENDO OFICIO NÚMERO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GALDINO ROMERO REYES DENUNCIADO POR ALDO ROMERO ESTRELLA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, EN CONSECUENCIA, CON EL CONTENIDO DEL MISMO Y ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1508/2021 INCIDENTE JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARTIN LOPEZ VALENCIA DEMANDADO: A BIENES DE PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ</p>	<p>AUTO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL EN LA CUAL SE DESAHOgaran LAS PRUEBAS QUE ASÍ LO AMERITEN Y ALEGUEN LAS PARTES LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1508/2021 RECURSO JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARTIN LOPEZ VALENCIA DEMANDADO: A BIENES DE PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ</p>	<p>AUTO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: FÓRMESE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, INTERPUESTO POR COSME MORALES CASTRO PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; EN CONSECUENCIA DESE VISTA A LA CONTRAPARTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CORRESPONDA. HECHO LO ANTERIOR HAYA O NO CONTESTADO LA PARTE CONTRARIA, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE TURNARÁN LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1250/2022 JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE LUIS VALENCIA ISIDRO DEMANDADO: REGISTRO CIVIL DE AMOZOC</p>	<p>AUTO A 25 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE A JOSE LUIS VALENCIA ISIDRO, EXHIBIENDO TRES EJEMPLARES DEL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", EN LOS CUALES SE ORDENA EMPLAZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, MISMO QUE SE MANDAN AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO QUE RESPECTA A SU SEGUNDA PETICIÓN TODA VEZ QUE EL DEMANDADO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE AMOZOC, PUEBLA NO DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL AUTO DE RADICACIÓN, Y SE LE TIENE POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO. FINALMENTE, SIN QUE HAYA LUGAR A SEÑALAR DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA QUE REFIERE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA NO CONTEMPLA DICHA ETAPA PROCESAL, TODA VEZ QUE LAS PRUEBAS OFRECIDAS Y ADMITIDAS EN AUTOS, SE DESAHOgan</p>

	POR SU PROPIA NATURALEZA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1022/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ERICK GUTIERREZ SALAZAR E ISAAC GUTIERREZ SALAZAR DEMANDADO:	AUTO A 26 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO A ESTA AUTORIDAD, EL EDICTO EN EL DIARIO "INTOLERANCIA", EN EL QUE SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SIN QUE SE HAYA APERSONADO ALGÚN INTERESADO,. EN CUANTO AL OFICIO TÉNGASE AL REGISTRADOR PÚBLICO DE TEPEACA, PUEBLA, COMUNICANDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR MEDIO DEL OFICIO 3808 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE INFORMA QUE A NOMBRE DEL DE CUJUS MAXIMO GUTIERREZ NAVOR NO SE ENCONTRARON BIENES INSCRITOS A SU NOMBRE; DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DE LOS MISMOS SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 844/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ROMAN ORTIZ LOPEZ Y HORTENCIA, LETICIA, MARICELA, LUCIA Y ANGELINA TODAS ORTIZ SANCHEZ DEMANDADO: A BIENES DE SABINA SANCHEZ RAMIREZ	AUTO A 27 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: DÍGASE A HORTENCIA ORTIZ SANCHEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO HORTENCIA ORTIZ SÁNCHEZ Y/O HORTENSIA ORTIZ SANCHEZ, LETICIA ORTIZ SANCHEZ, MISELA ORTIZ SANCHEZ, LUCIA ORTIZ SANCHEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA ANGELICA ORTIZ SANCHEZ Y ANGELINA ORTIZ SANCHEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO GEMA ANGELINA ORTIZ SANCHEZ ESTA ÚLTIMA REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO LUCIA ORTIZ SANCHEZ QUE DEBERÁN DE COMPARECER ANTE ESTA AUTORIDAD, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE DEL DÍA SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA RATIFICAR EL ESCRITO DE REPUDIO DE HERENCIA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER RESPECTO DE LOS BIENES DE LOS DE CUJUS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 348/2022 JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: DENISSE ARELY ROBLES CORONA DEMANDADO: JOSE MARIO AQUINO ACEVEDO	AUTO A 25 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE EN ACTUACIONES CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR ESTA AUTORIDAD, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES. EN CUANTO A SU TERCERA

	PETICIÓN, SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, AUTORIZANDO PARA RECIBIRLOS A LA PARTE INTERESADA O A SU ABOGADO PATRONO; SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA EN UN HORARIO DE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA DE OFICINA, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y TOMA DE RAZÓN QUE QUEDE ASENTADA EN AUTOS.
NÚMERO DE EXPEDIENTILLO:480/2002 JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE LAZARO ARENAS Y/O FIDEL ARENAS DE LA CRUZ DEMANDADO: REGISTRO CIVIL DE ACATZINGO	AUTO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: CON RAZÓN ASENTADA POR LA OFICIAL MAYOR ADSCRITA A ESTE HONORABLE JUZGADO, EL EXPEDIENTE NÚMERO 480/2022 FUE REMITIDO AL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO, EN CONSECUENCIA, LO PROCEDENTE ES GIRAR OFICIO AL DIRECTOR DEL ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DEVUELVA A ESTA AUTORIDAD LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN CITA, Y HECHO LO ANTERIOR A PETICIÓN DE PARTE SE ACORDARA LO PROCEDENTE
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1386/2022 JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: TEOFILA BRUNO MARTINEZ DEMANDADO: JUAN VERACRUZ PEREZ	AUTO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- PRIMERO.- TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO A LA PARTE DEMANDADA JUAN VERACRUZ PÉREZ, SIN QUE HAYA DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE LE TIENE POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN SU REBELDÍA, EN CONSECUENCIA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE REALIZARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJAN EN LA TABLA DE ÉSTE HONORABLE JUZGADO. SEGUNDO.- ENSEGUIDA SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA POR NO ACEPTADA LA PROPUESTA DE CONVENIO, POR LO QUE, SE DETERMINA QUE LOS AUTOS GUARDAN ESTADO PARA DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ, A FIN DE DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 802/2018 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: RITA GARCIA SILVA, BERNARDO ANTONIO. NOE, JOSE MARIA GABINO, JOSE MANUEL ARNULFO, JOSE MARTIN, RICARDO, MARIA ISABEL, JOSE EDILBERTO TODOS ROMERO GARCIA DEMANDADO:A BIENES DE JOSE ROMERO ORTIZ	AUTO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE A HILARIO LOPEZ MORALES HACIENDO SUS MANIFESTACIONES Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS, DÍGASELE QUE UNA VEZ QUE EXHIBA EL ACUSE RESPECTIVO, SE ACORDARA LO PROCEDENTE.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 832/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA ISABEL PEREZ MACHORRO, MARIA KARINA, MARIA ERICKA, JUAN CARLOS Y JAVIER TODOS CASELIN PEREZ DEMANDADO: A BIENES DE JUAN PEDRO CASELIN PALACIOS	AUTO A 27 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE A LA LICENCIADA MARTHA MARGARITA ASTORGA FLORES, EN SU CARÁCTER DE FISCAL INVESTIGADORA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL, DE TEPEACA, PUEBLA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, MEDIANTE AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,

	MANIFESTANDO QUE NO TIENE OBJECCIÓN EN QUE SE LLEVE A CABO LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1488/2021 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: FANY MARGARITA GARCIA ROJAS, JOSE ROLANDO Y JAVIER AMBOS BAEZ GARCIA DEMANDADO: A BIENES DE JAVIER BAEZ CENTENO	AUTO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ A EFECTO DE DICTAR LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS, APROBACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1156/2021 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: GUADALUPE AGUSTIN LOPEZ COBA DEMANDADO: A BIENES DE JOSE DEMETRIO LOPEZ CARMONA	AUTO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE DE ACTUACIONES CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS, APROBACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR ESTA AUTORIDAD, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. POR OTRO LADO, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA MISMAS QUE OBRAN DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, DEBIÉNDOSE ENTREGAR DIRECTAMENTE AL INTERESADO O A SU ABOGADO PATRONO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL. FINALMENTE COMO LO SOLICITA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DÍA Y HORA EN QUE LO PERMITE LA AGENDA DEL JUZGADO PARA QUE COMPAREZCA J. GUADALUPE AGUSTIN LOPEZ COBA O JOSE GUADALUPE AGUSTIN LOPEZ COBA A ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO CONFERIDO A SU FAVOR POR LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS, INVENTARIOS Y AVALÚOS DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 384/2022 JUICIO: OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA DEL CARMEN GEORGINA GONZALEZ VILLEGAS DEMANDADO: JOSE MAXIMINO JAIME DIAZ ARROYO Y ROBERTA HERNANDEZ CEREZO	AUTO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE DECLARA VISTO EL NEGOCIO Y CERRADA LA AUDIENCIA POR LO QUE SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS PARA DICTAR LA SENTENCIA QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 822/2020 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: EMILIA LUCILA HERNANDEZ FLORES DEMANDADO: ISRAEL BAEZ RODRIGUEZ Y DAVID LEDO MARTINEZ	AUTO A 31 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE AL PROMOVENTE NOMBRANDO COMO NUEVO ABOGADO PATRONO A LOS LICENCIADOS RAMON CENTENO VALENCIA Y MARGARITA GONZALEZ RAMOS NOMBRANDO COMO ABOGADO PATRONO COMÚN AL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS. POR CUANTO HACE A SU SEGUNDA PETICIÓN SE LE TIENE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL CORREO

	ELECTRÓNICO
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 534/2022 RECURSO JUICIO: ACCION REIVINDICATORIA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MANUEL AQUINO PABLO DEMANDADO: ELVIRA FLORES DIAZ Y ESPERANZA FLORES DIAZ	AUTO A 20 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE A LA PROMOVENTE HACIENDO MANIFESTACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDEN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA A LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR SU CONTRARIA EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDEN
NÚMERO DE EXPEDIENTILLO: 224/2008 JUICIO: ORDINARIO CIVIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE SALVADOR HUERTA DEMANDADO: JUAN ANTONIO CAMPOS Y OTROS	AUTO A 04 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: DÍGASE A QUE BERTHA DEL CARMEN JUAREZ MARTINEZ NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA RAZÓN DE CUENTA DE LA OFICIAL MAYOR ADSCRITA A ESTE JUZGADO, NO ES PARTE EN EL EXPEDIENTE 224/2008 .
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 172/2021 JUICIO: NULIDAD NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARTA MATILDE MORALES CHAVEZ DEMANDADO: ALBINA MORALES CHAVEZ Y OTROS.	AUTO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE A LOS PROFESIONISTOS DE MÉRITO RENUNCIANDO AL CARGO DE ABOGADO PATRONO CONFERIDO POR LA PARTE DEMANDADA EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, POR LOS MOTIVOS QUE EXPRESA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARÍA DE LA ADSCRIPCIÓN PARA QUE LE NOTIFIQUE A NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA EN SU DOMICILIO PARTICULAR Y LE HAGA SABER LO ANTERIOR ASÍ COMO PARA QUE LO REQUIERA PARA QUE NOMBRE ABOGADO PATRONO DE SU PARTE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE NOMBRARÁ AL DEFENSOR PÚBLICO
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1046/2021 AMPARO JUICIO: ORDINARIO CIVIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JAIME RENE GUERRA GONZÁLEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE TROY 2, S. DE R.L. DE C.V DEMANDADO: CARLOS MAURER ESPINOSA	AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO A DICHA AUTORIDAD.

CONFUNDAMENTO EN EL ARTICULO 56 FRACCION VII, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE RETIRA LA PRESENTE LISTA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

**C. DILIGENCIARIA PAR
LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.
JUZGADO DE LO CIVIL DE TEPEACA PUEBLA A 24 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.**